FECHA	30	04	2024	**PROCESO O DEPENDENCIA**	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN – GRUPO DECONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ABASTECIMIENTO
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO 007-023-2024				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	***CARGO***
KELLY YOHANNA MARTÍNEZ BERRIO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO	COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS
AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S. *ELVER ARIZA CAMELO* *REPRESENTANTE LEGAL*	CONTRATISTA

CONTENIDO: Acta de reunión para el inicio de la ejecución del contrato 007-023-2024

Número de Contrato	007-023-2024	FECHA DE CONTRATO: 30 DE ABRIL DE 2024
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	*AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.*	
NIT	900712529-4	
Objeto contractual	Suministro de productos de panadería y otros refrigerios con destino a los comedores de tropa de la BR-14 y BR-15, administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.	
Valor	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS **($ 58.000.000)**	
Valor Adición	-	
Valor total del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS **($ 58.000.000)**	
Plazo de ejecución	31 DE MAYO DE 2024	

DESARROLLO: *Que mediante documento del día 11 de abril de 2024, se nombró como supervisora del contrato a* Kelly Yohanna Martínez Berrio, *quien tendrán como función principal, Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.*

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.

Obligaciones Específicas:

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.

- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.

- Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.

- Entregar el producto completo y facturado en el sistema SIIF y demás requeridos por la Entidad.

- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo con los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.

- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Que el Contratista como coadyuvador del Estado, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes. De acuerdo a lo anterior se puede iniciar la ejecución del contrato.

FIRMA ASISTENTES

Firma Kelly Johanna. **Nombre:** KELLY YOHANNA MARTÍNEZ BERRIO	Firma ELVER ARIZA CAMELO **Nombre:** *AGROMAYOR COMERCIALIZADORA GANADERA S.A.S.* *ELVER ARIZA CAMELO* *REPRESENTANTE LEGAL*
Firma **Nombre:** JHON JAIRO CONTRERAS HERAZO	